

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
Radicado. 110014003016 2024 00028 00
Demandante: BANCO FINANDINA S.A.BIC.
Demandado: CESAR ALBERTO GONZALEZ RUIZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

- 1.- AUTORIZAR** el retiro de la demanda (artículo 92 C.G.P.).²
- 2.- ARCHIVARSE** oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art. 122 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 005 exp dig.

² Dto pdf 004 Ibídem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b44dd0405a566a62eb5e11f1591edcb1fcc7d8a90a54fdf5d19e19f084a4410**

Documento generado en 24/01/2024 06:55:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>